

de Cavalleros hijos Dalos, para el año queda principio en el
dia de Venor V. Juan proximo, En fuerza de los R. Privile
gios, y Costumbres, y memorial posesion en que se halla
en el Ayuntamiento: El Venor D. Juan Lucas Carrillo
reordor Oupho de la Ciudad que para este acto, tenia presen
te a D. Antonio Lucas Carrillo y Zeldran su hijo: El D.
Ciudad habiendolo oydo de una conformidad nombro portal
Alferez mayor en el estado Noble de Cavalleros hijo Dalos,
a dho D. Antonio Lucas Carrillo, y Zeldran, hijo de
D. Juan Lucas Carrillo, y de D. Jpha Zeldran, y Rivera
su legitima esposa, naturales, y vecinos de esta Ciudad: Que
viendo presente lo revuelto en Cavildo de veinte y tres de junio
del año pasado de mil Seiscientos Setenta y Seis, para que es
tos nombramientos no queden perfectos hasta que los intere
rados presenten los documentos, y papeles que acrediten su
Noblez, Hidalguia de Sangre, contra de sus padres Labue
los; Viendo notoria y calificada la que disputa el nombra
do D. Antonio Lucas Carrillo, y Zeldran por ambas lineas
con muchos instrumentos que lo justifican, Ser Cavallero de
Orden de Santiago, y haver obtenido sus Padres, y Abuelos,
y otros ascendientes por todas sus lineas repetidissimos
actos distintivos, y propios de Noblez en esse, e youales nom
bramientos, que confiere el Ayuntamiento a sus vecinos Cavalle
ros notorios, y constan de los libros Capitulares: Desde luego
aprueva este nombramiento, y Acordo de se de testimonio
de el tiempo que lo pide, y le combenoa.

Mayordomo
de Santiago

Viene propuesta de al M. Copadua de Venor V.
tiago de la Espada de que es patrono de esta Ciudad en que
nombra por sus mayordomos a los Venores Itaque de
Veniel, y D. Antonio Jonte Orcega, en pumarhuca, y en